

DATOS DEL CONTRATANTE
MANTENIMIENTO EXPRESS MARITIMO S A P I DE CV
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA 2654 PISO 19
LOMAS ALTAS
MIGUEL HIDALGO C.P. 11950
NO. DE POLIZA
26300 30127862
FAMILIA
AGRUPACIÓN
30125249
CIS
R.F.C.
MEM0308269E7
PRIMA NETA 0.00
MONEDA
DOLARES
TIPO DE DOCUMENTO
ENDOSO B 3
PRODUCTO
RESPONSABILIDAD CIVIL P.A.N.D.I
SUMA ASEGURADA
SEGÚN ESPECIFICACIÓN
VIGENCIA
Desde las 12:00 Horas
01/NOV/2018
Hasta las 12:00 Horas
20/FEB/2019
FORMA DE PAGO
SEMESTRAL
A PARTIR DE INICIO DE VIGENCIA DEL PRESENTE ENDOSO SE ACTUALIZA LA POLIZA A QUEDAR COMO SIGUE:
SEGUROS INBURSA, S.A. (QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA COMPAÑIA), DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PARTICULARES DE CADA UNA DE LAS SECCIONES CONTRATADAS Y LAS CONDICIONES GENERALES, EXPIDE ESTA POLIZA A NOMBRE DE LA PERSONA ARRIBA CITADA (QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL ASEGURADO).
S E G U N E S P E C I F I C A C I Ó N A N E X A
TERMINO MÁXIMO PARA EL PAGO DE PRIMA ANUAL O PRIMERA FRACCIÓN EN CASO DE PAGO FRACCIONADO:
TERMINO MÁXIMO PARA EL PAGO DE SEGUNDA FRACCIÓN Y ULTERIORES EN CASO DE PAGO FRACCIONADO:
30 DIAS
5 DIAS
15515 INTERPROTECCION AGENTE DE SEGUROS Y
DE FIANZAS SA DE CV
05/NOV/2018
CLAVE Y NOMBRE DEL AGENTE
FECHA DE EXPEDICION
FIRMA AUTORIZADA
Firma de la persona física, información protegida bajo los art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

NO. DE PÓLIZA	FAMILIA	AGRUPACIÓN	CIS	NO. DE PAG:
26300 30127862		30125249		1
ENDOSO B/3				
ASEGURADO	MANTENIMIENTO EXPRESS MARITIMO, S.A.P.I. DE C.V.			
VIGENCIA DEL MOVIMIENTO	DEL 01 DE NOVIEMBRE 2018 AL 20 DE FEBRERO DEL 2019			
MOTIVO DEL ENDOSO	POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y A SOLICITUD EL ASEGURADO SE INCLUYE COMO COASEGURADO A: • BHP BILLITON PETRÓLEO OPERACIONES DE MÉXICO S. DE R..L. DE C.V. • PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN ADICIONALMENTE SE AGREGA LA SIGUIENTE CLAUSULA: <u>CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE COASEGURO</u> SE ACUERDA QUE CUANDO UN ASEGURADO COMO MIEMBRO, CELEBRE UN CONTRATO DE FLETAMENTO O CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA EMBARCACIÓN ,LA OTRA PARTE DEL FLETAMENTO O SUS ASOCIADOS O CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS O CLIENTES A CUALQUIER NIVEL DE LOS CO.ASEGURADOS BAJO Y CUALQUIER OTRO TERCERO INTERESADO SERÁN NOMBRADOS COMO CO-ASEGURADOS PROTEGIDOS BAJO LA COBERTURA DEL ASEGURADO Y EL CERTIFICADO. LAS PARTES SÓLO PODRÁN RECUPERAR DE LA ASOCIACIÓN LOS PASIVOS,COSTOS Y GASTOS QUE SEAN: LA RESPONSABILIDAD DEL MIEMBRO BAJO LOS TERMINOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS O FLETAMENTO, Y QUE HUBIERA SIDO RECUPERABLE DE LA ASOCIACIÓN POR EL MIEMBRO SI TAL RECLAMACIÓN HUBIERA SIDO HECHA Y EJECUTADA CONTRA ÉL. SI LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO DE FLETAMENTO O DEL CONTRATO DE SERVICIO NO SON DEL TIPO "KNOCK FOR KNOCK" ES DECIR, NO ESTIPULAN QUE EL AFILIADO Y EL FLETADOR/CONTRATISTA SEAN RESPONSABLES DE CUALQUIER PÉRDIDA O DAÑO A SU PROPIEDAD O PROPIEDAD DE SUS CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS O CLIENTES DE CUALQUIER NIVEL, O POR LA PERDIDA DE VIDAS O LESIONES PERSONALES DE SUS EMPLEADOS O LOS EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS O CLIENTES DE CUALQUIER NIVEL, ENTONCES LA COBERTURA PROPORCIONADA AL COASEGURADO SE LIMITA A LA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL DEL MIEMBRO. DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN SIN CAMBIO ALGUNO.			

DATOS DEL CONTRATANTE

MANTENIMIENTO EXPRESS MARITIMO S A P I DE CV AVENIDA PASEO DE LA REFORMA 2654 PISO 19 LOMAS ALTAS MIGUEL HIDALGO C.P. 11950	NO. DE PÓLIZA 26300 30127862	FAMILIA 30125249	AGRUPACION 30125249	CIS
	R.F.C. MEM0308269E7	PRIMA NETA 0.00		
	MONEDA DOLARES			
	TIPO DE DOCUMENTO ENDOSO B 4			
PRODUCTO RESPONSABILIDAD CIVIL P.AND.I	SUMA ASEGURADA SEGÚN ESPECIFICACIÓN			
VIGENCIA Desde las 12:00 Horas 01/NOV/2018 Hasta las 12:00 Horas 20/FEB/2019	FORMA DE PAGO SEMESTRAL			

A PARTIR DE INICIO DE VIGENCIA DEL PRESENTE ENDOSO SE ACTUALIZA LA POLIZA A QUEDAR COMO SIGUE:

SEGUROS INBURSA, S.A. (QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA COMPAÑIA), DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PARTICULARES DE CADA UNA DE LAS SECCIONES CONTRATADAS Y LAS CONDICIONES GENERALES, EXPIDE ESTA POLIZA A NOMBRE DE LA PERSONA ARRIBA CITADA (QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL ASEGURADO).

SEGUN ESPECIFICACIÓN ANEXA

TERMINO MÁXIMO PARA EL PAGO DE PRIMA ANUAL O PRIMERA FRACCIÓN EN CASO DE PAGO FRACCIONADO: 30 DÍAS
 TERMINO MÁXIMO PARA EL PAGO DE SEGUNDA FRACCIÓN Y ULTERIORES EN CASO DE PAGO FRACCIONADO: 5 DÍAS

15515 INTERPROTECCION AGENTE DE SEGUROS Y
 DE FIANZAS SA DE CV

05/NOV/2018

CLAVE Y NOMBRE DEL AGENTE

FECHA DE EXPEDICION

FIRMA AUTORIZADA

Firma de la persona física, información protegida bajo los art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

NO. DE PÓLIZA	FAMILIA	AGRUPACIÓN	CIS	NO. DE PAG:
26300 30127862		30125249		1
ENDOSO B/4				
ASEGURADO	MANTENIMIENTO EXPRESS MARITIMO, S.A.P.I. DE C.V.			
VIGENCIA DEL MOVIMIENTO	DEL 01 DE NOVIEMBRE 2018 AL 20 DE FEBRERO DEL 2019			
MOTIVO DEL ENDOSO	POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y A SOLICITUD EL ASEGURADO EMITIR ENDOSO DE NO SUBROGACIÓN, EL CUAL VA DIRIGIDO A BHP, ACTUAL FLETADOR DEL SEACOR MAYA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: <u>TEXTO DE NO SUBROGACIÓN:</u> LA COMPAÑÍA ASEGURADORA NO TENDRÁ DERECHO A SUBROGARSE EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES DEL SECTOR HIDROCARBUROS, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS, LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y EL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO), POR LO QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA COMPAÑÍA ASEGURADORA PRESENTARÁ RECLAMACIÓN ALGUNA EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES DEL SECTOR HIDROCARBUROS. DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN SIN CAMBIO ALGUNO.			